

EL CORREO DE MALLORCA.

BOLETIN DE NOTICIAS Y AVISOS.

Ademas de los números de este boletín, reciben á domicilio los señores suscritores al mismo que residen en Palma, poco despues de llegados á este puerto los vapores-correos procedentes de Barcelona, el periódico de aquella capital EL TELEGRAFO, que contiene cuanto ocurre digno de mencion en España y en el extranjero. — El CORREO sale todos los dias excepto los domingos.

PUNTOS DE SUSCRICION.	Sale el sol á las 6 h. y 16 m. Pónese á las 6 h. y 4 m.	PRECIOS DE SUSCRICION EN PALMA.
Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.—Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.—Agencia de J. Salvá y Comp.—Librerías de García y Colomar.	—	Un mes: { con El Telégrafo 7 rs. { sin El Telégrafo 3 »
	Sale la luna á las 10 h. y 59m. de la mañana. Pónese á las 2 h. 17 m. maña	Un número suelto 3 cuartos. Anuncios cada linea 3 cuartos.

PALMA.

Varias personas nos han rogado hagamos presente al M. I. Ayuntamiento el mal estado en que se encuentran las alfarerías de esta ciudad, y nosotros correspondemos hoy á esta invitacion en la seguridad de que convencido el cuerpo municipal de la justicia en que se apoya nuestro pedido procurará dictar una medida que corrija en breve tiempo el mal de que muchos vecinos se quejan. Los hornos de aquellas fábricas carecen de chimeneas; y situadas todas ellas en un solo barrio de la ciudad, resulta que la mayor parte de los dias se ven las casas circunvecinas invadidas por el humo y aun las calles se hacen alguna vez intransitables. Hasta familias que poseían fincas en aquellas inmediaciones han tenido que desalojar sus propiedades y pasar á vivir en casas mas distantes de aquel punto para poderse librar de semejante incomodidad. El paseo de la muralla ofrece no pocas veces un ejemplo de este abuso; y grandes nubes de negro humo vienen á oponerse al paso de las muchas personas que lo frecuentan, viéndose en la necesidad de retroceder si quieren evitar la molestia que tal abuso produce. Comprendemos las consideraciones y la proteccion de que deben ser objeto los establecimientos industriales, y somos los primeros en deplorar los gravámenes ó perjuicios que deba ocasionarles la medida que solicitamos; comprendemos tambien que los muchos años que cuenta el estado actual de dichas fábricas puede ser una razon á favor de sus propietarios para no ser molestados ni precisados á hacer en ellas grandes obras; pero ellos deben comprender á su vez que sobre el interés de los particulares esta la comodidad de todo el público, y que no es justo se posponga el bienestar de todos á la conveniencia de uno solo. Por lo que respecta al Ayuntamiento creemos que esta medida no debe considerarse como un acto espontáneo de que pudiera, si quisiese, prescindir; sino que debe mirarse como una disposicion que le obligan á dictar varias leyes de la Novísima recopilacion. En efecto, en algunos puntos de este libro se leen severas y rigurosas leyes para el arreglo de la policia de Madrid, leyes que dan á entender el grande aprecio que ya los siglos anteriores mereció de los monarcas cuanto concierne al aseo y policia de las poblaciones principales elementos de su salubridad. Enumerar los males á que hoy da lugar el abandono en que yacen las fábricas aludidas sería ofender el celo de la municipalidad por eso nos limitamos á indicarle el medio de cortarlos de raiz, haciendo con ello un servicio importante á estos vecinos.

LOTERIA.—En la extracción de la Lotería primitiva verificada en Madrid el día 7 del actual, han salido premiados los números siguientes:

38 -- 76 -- 61 -- 44 -- 88.

CORRESPONDENCIA DE EL CORREO.

Madrid 8 de marzo.—Poco, muy poco puedo anunciar hoy á Vds. que merezca llamar la atención. Estamos en carnaval, y todo duerme para que estén despiertas la zambra y la alegría. Hasta las cortes han suspendido estos tres días sus sesiones, y los padres de la patria, deponiendo su natural gravedad, han aplazado sus controversias para cuando hayan dado fin las interpelaciones del dominó.

A pesar de lo dicho, no han faltado rumores de crisis, fundados unos en la importancia del número de diputados que votaron en favor de la proposición sobre incompatibilidades, presentada por el señor Calvo Asensio, y otros en haber sido desechado en la comisión de presupuestos el proyecto del ministro señor marqués de Corbera, de establecer en todas las provincias del reino subdelegaciones de fomento. Creo que tales rumores son infundados, pues ni el primer motivo ha puesto en evidencia señal alguna indudable de descomposición ministerial, ni puede producirla el 2.º, puesto que si bien parece indudable que el proyecto del señor marqués fracasó, puede darse por seguro que la comisión que lo desechara ha querido indemnizar del consiguiente disgusto á su autor, votándole después lo que deseaba bajo distinto nombre, es decir concediéndole una sección de fomento para cada provincia, dependiente del Gobierno civil, con un jefe á la cabeza á quien le señala el sueldo de 20,000 rs. en provincias de primera clase 16,000 en las de segunda y 14,000 en las de tercera. No es posible juzgar este nuevo gravámen sin conocer su objeto: de todos modos es ya muy digno de fijar la atención de las cortes, pues son innumerables las cantidades que consume el personal dependiente de dicho ministerio, y especialmente el dedicado á obras públicas, en sueldos y en pingües gratificaciones, que creo fácil y equitativamente ahorrables, y con ellas muchas sumas más que se invierten en el material en algunas provincias, con menos economía de la que fuera debido observar. Veremos si pasan en el Congreso, que si creo pasarán, las nuevas secciones del ramo de Fomento, pues la mayoría es numerosa, á pesar de la votación sobre incompatibilidades.

Ultimamente ha sido presentado otro proyecto sobre el mismo objeto por los diputados ministeriales señores Rances y Millan y Caro que escluye de la posibilidad de ser elegidos, además de los funcionarios públicos las personas que tengan las cualidades siguientes: 1.º Los contratistas con el estado ó con las provincias, ya lo sean directamente, ya por medio de agentes ó apoderados. 2.º Los que por resultas de contratos propios ó de sus parientes, dentro del segundo grado de consanguinidad ó afinidad sean interesados en reclamaciones contra el estado ó la provincia ó municipio en que se hallan establecidos. 3.º Los agentes de negocios, ya lo sean en virtud de autorización especial, ya por notoriedad de profesión. Y 4.º Los explotadores directos ó indirectos en concepto de dueños de empresas subvencionadas por el estado.

La minoría progresista pidió hace dos días á las secciones y estas concedieron autorización para apoyar el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.º Queda abolida la pena de muerte para los delitos políticos.

Art. 2.º En los casos en que el código penal ó la ordenanza militar señale dicha pena, se aplicará la deportación, la relegación ó la reclusión.

Art. 3.º No están comprendidos en el art. 1.º los homicidios alevosos, aun cuando hayan sido perpetrados por motivos políticos.»

Los diputados proteccionistas en la cuestion de cereales han tenido largas entrevistas con los señores Presidente del Consejo y ministro de Fomento. Anunciase que conferenciaran tambien con estos los diputados libre-cambistas. El Gobierno se ha abstenido hasta ahora de manifestar su pensamiento, pues el que se le descubrió tiempo atrás, segun dije á Vds., dirigido á establecer un derecho protector crecido, ha sido, sino modificado, suspendido en su realizacion, á consecuencia de las razones aducidas por las dos parcialidades, razones que se tendrán en cuenta para presentar á las cortes el preyecto de ley sobre tan importante cuestion.

Segun la *Correspondencia* parece que se han dado órdenes para que vuelva á reunirse la escuadra destinada á operar contra Marruecos. Esta medida se atribuye á la dilacion que sufre la entrega de los prisioneros españoles, y á falta de cumplimiento por parte del imperio marroquí de las satisfacciones ofrecidas á España en otros asuntos de menor interés.

He visto que van Vds. á establecer el alumbrado de gas, y con este motivo creo del caso comunicarles una noticia que quizá sea de utilidad. Procedente del Brasil se ha recibido una porcion de una tierra que llaman de gas, y tambien carbon blanco, descubierta por un anglo-americano á unas 20 leguas S. de Bahía. Este carbon contiene de gas, segun la prueba que con él se ha hecho, el 85 por 100, y es sumamente abundante, estando situado tan cerca del mar, que pueden acercarse para la carga con facilidad los buques. Los fragmentos á que nos referimos se encienden con solo aplicarles una cerilla, y la luz que dan es sumamente clara, lo cual indica por sí solo que su clase es superior. Siendo fácil, como parece, la conduccion, no dejará de alterar favorablemente el precio del alumbrado de gas.

Las noticias que se reciben del extranjero ocupan la atencion de los hombres políticos. Son muchas y muy diversas las que han ido llegando de París, entre las cuales las mas notables son: que el gobierno francés abandonaba efectivamente á Roma conservando Cívita-Vechia, posicion que puede considerarse para la Francia lo que es Ferrara para los austriacos; que la Sublime Puerta no quiere hacer concesion ninguna relativamente á los Principados Danubianos; que el conde Cavour habia llegado á París; que el emperador Napoleon pensaba en ir á Turin; y por último, que la mision de lord Cowley en Viena habia fracasado completamente.

En las presentes circunstancias, esto es sin duda alguna lo mas grave que puede suceder, y los síntomas que se advierten inducen á temer que al fin y al cabo suceda. Sin embargo, nada se sabe de positivo, y por lo tanto no hay razon para considerar el asunto terminado, es decir, perdida la esperanza de que la paz subsista.

Los siguientes telagramas, fechados ayer en Berlin, y ayer y hoy en París, contienen las noticias mas recientes, algunas de las cuales no dejan de ser algun tanto contradictorias.

Berlin, 7.-El Diario de Dresde anuncia que el gobierno austriaco ha propuesto á la dieta germánica ponerse en pie de guerra con arreglo al art. 47 del acta final del congreso de Viena.

*Paris 7.-*La noticia relativa á que las tropas francesas se retirarian de Roma, que publicó el *Constitucional*, ha sido calificada de prematura por el *Moniteur*.

Los nuevos anuncios de paz han destruido el extraordinario efecto de las noticias belicosas circuladas en estos últimos dias. Siguen en alza los fondos públicos franceses.

Paris 8.-El Moniteur publica hoy un decreto; por el cual se acepta la dimision que ha hecho el príncipe Napoleon del ministerio de las colonias,

El sucesor no ha sido nombrado todavia.

M. Chasseloup Loubant no ha tenido por conveniente aceptar.

El ministro plenipotenciario de Francia en Lima habia retirado el pabellon y las armas.

Hay turbulencias en Bolivia.

El gabinete de Austria ha anunciado al de Prusia que se halla dispuesto á someter á las potencias las modificaciones hechas al acta del Denubio.

Bolsa de Madrid.—Impresionado aquel mercado, por la poca confianza que inspiran los partes telegráficos de Paris y las noticias políticas del exterior no es nada extraño que las tendencias de la semana última se hayan dirigido á la baja y creemos que difícilmente pueden tomar otra direccion mientras no se pueda contar con mayores esperanzas sobre el arreglo definitivo de las cuestiones de Italia y de los principados Danubianos.

El 3 por 100 consolidado que el lunes 28 de febrero se hizo á 41, 70, cerró el sabado 5 del actual á 41, 50 el diferido de 30, 90 quedó á 30, 80 en la misma semana, el material han bajado 1 por 100 publicandose á 72 y el amortizable de 1.ª continua solicitado á 19, 25 pero el personal ha perdido algunos centimos no encontrando dinero sino á 10,50.

El Srío. de la redaccion.—Juan Villalonga.

SECCION COMERCIAL.

BUQUES LLEGADOS.

Dia 9.—De Argel en 4 dias laud S. Josè, de 53 ton., pat. Gabriel Oliver, con 6 mar., y lastre.—De Cullera en 3 dias laud S. Josè, de 51 ton., pat. Jullan Vidal, con 6 mar., 1 pas. arroz y efectos.—De Villanueva en 2 dias Javeque 2.ª Dolores, de 100 ton., pat. José Coll, con 9 mar., 1 pas. y vino.—De Barcelona en 3 dias Polacra Goleta S. Cristobal, de 97 ton., pat. Antonio Coll, con 6 mar., 1 pasajero trigo y habas.—De Mahon en 2 dias laud Ebro, de 67 ton., pat. Jaime Pons, con 5 mar., 3 pas. trigo y efectos.

Dia 10.—De Barcelona en 4 dias Fragata Hernan Cortes, de 413 ton., capitan D. Miguel Ramis, con 19 mar., 9 pas. vino y efectos.—De Valencia e Iviza en 7 horas vapor Rey D. Jaime 1.º de 229 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 19 marineros 87 pas. y balija.

BUQUES DESPACHADOS.

Dia 9.—Para Barcelona vapor Rey D. Jaime 2.º de 332 ton., cap. D. José Miró Granada, con 19 mar., 70 pas. y balija.—Para Sevilla Tartana Concepcion, de 67 ton., pat. Nicolas Compañy, con 7 mar. y lastre.—Para Mahon laud San Antonio, de 24 ton., pat. José Armengol, con 5 mar. y tabaco.—Para Valencia laud Providencia, de 57 ton., pat. Pablo Ramon Marti, con 5 mar., 1 pas. jabon y efectos.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de mañana.—San Gregorio el Magno papa y doctor.

Fué natural de Roma é hijo de un noble padre. Fué monge de un monasterio que el mismo edificó en Roma: Pelagio II le hizo diácono cardenal, y luego entró á sacerder á dicho Papa. Escribió muchos y preciosos libros y despues de 13 años de pontificado entró en la gloria del Señor á los 12 de marzo de 604.

Cultos.—Para mañana sábado—En el santo Hospital, al anochecer tendrá lugar el segundo sábado de los siete que se dedican á Nuestra señora de la Soledad, con sermon que dirá D. Juan Angelo Torrrens Pro.

TEATRO DEL CIRCULO.

Para mañana 12.—GIOVANNA D' ARC.—á las 7½.

Editor responsable: D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA. Imprenta de la V. de Villalonga, cerca el Correo.

Juan Garcia de Paredes